

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y lunes 23 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Ildefonso, arzobispo, y san Raimundo, confesor.

El jubileo está en la iglesia de San-Francisco.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 56 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 4 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 8 y 14 minutos de la mañana.
La Luna sale..... á las 6 y 39 minutos de la tarde.

Hoy tiene la Luna 13 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 30 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 37 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 44 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 52 minutos de la noche.

Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bono: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORREO DE MADRID.

COTIZACION DEL 14 DE ENERO.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

200.000 reales á 25½ por 100 á 60 días fecha voluntad del comprador.
200.000 á 25½ á 80 días fecha idem.
120.000 á 25 á 30 de enero en firme.
400.000 á 25 á 35 idem, idem.
200.000 á 25½ al contado.
40.000 á 25½ á idem.
200.000 á 21½ á idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales á 7½ por á 30 d. f. ó v. d. c.
Devuelto de la caja.
1.000.000 á 7½ 30 d. f. ó v. d. c. ½ p. idem.
1.000.000 á 7½ á 30 á idem ½ p. idem.
1.000.000 á 7½ á 30 idem, idem.
300.000 á 7½ á 30 idem, idem.
1.000.000 á 7½ á 30 días fecha idem.

—Tal ha sido la consternación (dicen los papeles franceses) que en el bando rebelde ha esperecido nuestra victoria de Bilbao, que son muchas las noticias contestes de que don Carlos había hecho su retirada hacia Villafranca; que se disputaban, los generales carlistas la culpa del descalabro, y que la secretaría universal y las juntas facciosas se preparaban á empaquetar, pues todos temen que animado el ejército constitucional con la victoria, tanto como abatido el carlista y defraudadas las esperanzas de los pueblos en los veinte días que llevaban de sacrificios esperando la rendición de la plaza, con cuyo saqueo se animaban para navidades; ninguna ocasión es mas adecuada para darles una lección que los deje anonadados. Los facciosos, pues, se han reducido á su mitad, y nuestras tropas reunidas sobre Bilbao en mas de 20 mil hombres, pueden cooperar por Vitoria las divisiones de Alaix y de Narvaez, que acaban de llegar con 7 batallones; la division de Rivero y la portuguesa, formando la reserva de Burgos en Balmaseda, en tanto que al este por la parte de Estella las de Iribarren, Clonard, y la argolina al mando de Sarfield pueden tomar la ofensiva, mientras que la legion inglesa de San-Sebastian refuerza el camino de Tolosa y llega á este punto, como ya se cree haber sucedido. Esta combinacion de operaciones dispersará la faccion, destruirá sus almacenes, depósitos y fábricas de armas. Don Carlos, despues de tres años de los mayores esfuerzos, no logra ganar terreno, y siempre errante solo le falta para ser exterminado que nuestros generales aprovechen esta ocasion. Si la faccion hubiese hecho rendir aquella heroica plaza habria quedado dueña del Ebro, Vitoria y los otros puntos fortificados habrian perdido todo apoyo; la linea nuestra se hubiera de haber reforzado para no tener que limitarse; pero la pérdida de los carlistas, ademas de causarles la pérdida de estas circunstancias, ha descubierto su decadente estado, su inferioridad respecto á nosotros, y que si les ha costado mas de un año de abandono, si no proteccion de nuestra parte para tomar aquella iniciativa, no volverán á verse con tales favorables preliminares, y se puede asegurar, que de no que-

dar ahora destruida no podrá reponerse al estado que nuestras efusiones y partidos la habian elevado.

—Escriben de Galicia que allí hay cerca de 2.000 facciosos de á pié y de á caballo, en varias partidas: que salen cuando se les antoja á los correos de la Coruña y Lugo, como por ejemplo la de Ramos, que en el último mes atacó á un capitán y á un subteniente de artillería que con 58 hombres de la misma arma se dirigian á la Coruña, y cogió prisioneros á estos oficiales y su tropa, matando tres individuos de ella, y apresando 7.000 duros, sin que hasta ahora se hayan resecado mas que 23 artilleros por otros tantos facciosos: finalmente, que no se puede salir á un cuarto de legua de Lugo sin esposicion, pues no hace muchos días que á esa misma distancia, y en el camino real, mató el cabecilla Perez dos milicianos nacionales.

—Refiriéndonos á cartas fidedignas de Vitoria (dice el Eco del Comercio) anunciamos ayer la llegada del general Alaix á aquella ciudad y el sorprendente hecho de haberse encargado de la comandancia general de aquella provincia, lo cual nos obligó á clamar enérgicamente por el cumplimiento de las órdenes del gobierno largo tiempo desatendidas, y por el pronto exámen de la conducta de aquel general; que aunque no hubiera recibido órdenes tan repetidas y terminantes para dejar el mando, debería cesar en él para justificarse de las graves acusaciones que tiene contra sí. Al mismo tiempo indicamos que ya se habian principiado á sentir los efectos de aquella disposicion hija sin duda de la sorpresa, porque no era posible que el general Narvaez y los suyos dejasen de resentirse de ir á las órdenes de un general, que por medio de una escandalosa insubordinacion creian que les habia arrebatado la gloria mayor que se habia proporcionado á nuestro ejército, de acabar en Cabra con la faccion de Gomez. Posteriormente hemos tenido el sentimiento de ver que el señor Narvaez se ha separado de su division, despidiéndose de ella y de su regimiento por medio de las siguientes alocuciones:—

—Orden general de la division de vanguardia del 6 de enero de 1837 en Burgos:—

Habiendo espuesto al señor general don Felipe Rivero que por haberse agravado mis dolencias adquiridas en campaña, me era imposible continuar con el mando de la division, su señoría ha dispuesto que me suceda el gefe mas graduado en ella; y en su consecuencia recae este en el coronel de caballería de la Guardia-Real don Juan Zavala, á quien se reconocerá por comandante general de la division de vanguardia del ejército del norte.

Me despido por lo tanto de los beméritos individuos de todas clases que componen la division de vanguardia; y si los hechos de virtud militar, de civismo y gloria, con que bajo mi mando se han señalado, viven, como es debido y creo, en su memoria, no les empañen nunca con un proceder contrario al que los justifica hoy ante la Europa civilizada....

Soldados; la larga carrera de la virtud se destruye toda con un crimen solo: no le cometaís nunca, y siempre sereis dignos hijos de vuestra desgraciada madre, la noble nacion española, y sereis siempre en los combates ven-

cedores.... El ejemplo de lo pasado sirvaos de norma para lo futuro.

A vuestro frente resuelto tenia morir, ó seguir lidiando hasta tanto que mi patria encontrara la paz con la libertad, y las balas enemigas rompiendo mi cuerpo, si bien no dieron fin á mi existencia; me frustran hoy este antiguo propósito. Me despido de vosotros, si; pero mi afecto; mi memoria y mi gratitud quedan fijos en la division de vanguardia, en la tropa modelo de disciplina militar, en los soldados libertadores de Andalucía.—El brigadier Ramon Narvaez.

Regimiento infantería de la Princesa.—Orden del cuerpo del 6 de enero de 1837.—En Burgos.—El estado de mis dolencias no me permite por ahora continuar en el servicio activo de las armas. Esta necesidad me ha obligado á suplicar al señor mariscal de campo don Felipe Rivero designase el gefe á quien debia entregar el mando de la division de vanguardia, que hasta ahora he tenido el honor de mandar, y en virtud de su superior determinacion lo he hecho en el coronel don Juan Zavala, y por las mismas razones recae el mando del regimiento en el segundo comandante del primer batallon don Vicente Soravilla.

Al separarme del regimiento de la Princesa, mi justo sentimiento no puedo expresarlo con palabras. Un regimiento en que todas las clases á porfia han pugnado por rebasar la linea de sus penosos deberes, habia con tan noble proceder de formar la reputacion del gefe que ha tenido la dicha de mandarlo. A las virtudes que poseen los que componen el regimiento, debo mi gloria y carrera; y á quienes todo lo debo ¿con qué podré corresponder? Con mi eterno agradecimiento, con mi admiracion y con mi cariño. Siempre será vuestro amigo vuestro coronel—Ramon Maria Narvaez.

—El motivo ostensible de la separacion del señor Narvaez es el mal estado de su salud; pero nadie puede dudar que la verdadera causa ora la dura necesidad en que se le ponía de pasar á las órdenes de un general, cuyo mando no tiene otro fundamento que la obediencia al gobierno; que cree le privó del completo triunfo sobre la faccion, á quien no puede menos de considerar resentido contra él, á quien supondrá dispuesto á choques desagradables, difíciles de evitar aunque por su parte tratara de prevenirlos. Razones son estas muy atendibles; y es menester una resignacion, una virtud que raya en heroismo para prescindir de ellas y marchar á un destino por tantos títulos repugnante para un gefe delicado y pundonoroso. Pero esta virtud y este heroismo esperábamos y esperamos aun del señor Narvaez, por exigirle el deber militar y el bien de la PATRIA, siempre mas atendibles que toda consideracion personal, y mucho mas en el día, en que estas rencillas pueden privarnos de acabar de una vez con el enemigo.

El brigadier Narvaez estuvo autorizado para encargarse de la division Alaix desde que entró en Estremadura, y si no tomó el mando desde luego, no fué porque le faltara la mas completa autorizacion de parte del gobierno, si no porque él mismo lo suspendió, creyendo por entónces hacer un servicio mayor á la nacion. Con efecto lo hizo, ecelerando sus marchas para encontrar

al enemigo, y su encuentro en los Arcos fué el principio y la causa principal de la derrota de una facción, que parecía ya formidable, y dió la libertad á las Andalucías y á una gran parte de España. Encargado de la division Alaix, se consideró seguro en el mando con bastante fundamento, es verdad, porque fiaba en lo que exige el pundonor de los que habian de obedecerle; pero al fin el engaño fué suyo, y cualquiera disposicion que hubiera tomado para hacerse obedecer, habria indudablemente tenido el asentimiento del gobierno y de todos cuantos conocen el valor de la disciplina militar. Tuvo que separarse de la division Alaix por la inesplicable insubordinacion de Cabra, llevada á efecto por falta de precauciones que no arguyen culpa contra él, pero que él solo pudo tomar, y el atraso que esto produjo en la marcha de su division de vanguardia, hizo que no fuese fácil ya el volar á tomar el mando de la Guardia. Sin embargo, no sabemos ni podemos creer que el gobierno revocara sus órdenes de separar del mando de esta última division al general Alaix, y cometerlo al brigadier Narvaez.

Resultado de aquí que este gefe, con una autorizacion completa por el gobierno para tomar el mando de la division Alaix, y con otra division subordinada y dispuesta á obedecerle, no creyó prudente ó realmente no pudo tomarlo; y esto es lo que hizo que el general Alaix llegara mandando sin contradiccion hasta Victoria, y que el general en gefe del ejército del norte, atendiendo solo á los antecedentes, é ignorando verosimilmente los últimos acontecimientos, diera al señor Alaix el mando de Alava, que de otro modo no se podia justificar.

El gobierno, que necesita todas las tropas de las divisiones de vanguardia, tercera y de la Guardia en el norte, mandó, á lo que parece, que marcharan á aquel destino debia contar con la obediencia de todos los gefes, y no podia prever la contingencia ocurrida por el destino dado al general Alaix que no puede ser de duracion. El brigadier Narvaez no tiene, pues, motivo de queja del gobierno para resentirse, pues que puso en él toda su confianza y no se la retiró; y mucho menos para una resolucion estrema, que las leyes militares no consienten, y que el estado de las cosas puede hacer de mucha trascendencia.

Creemos que el gobierno tomará disposiciones energicas para hacerse respetar, y quitar prontamente ese embarazo, que puede retardar una combinacion decisiva contra el enemigo en los momentos en que parece que todo conviendria para acabar con él; y creemos tambien que el señor Narvaez reconocerá que el paso dado es tan contrario á su interes individual como al de la patria. Las espresiones notables con que recomienda á su tropa la disciplina, convencen de la sinceridad de ellas, y dan idea de su carácter severo al par que afable, que le han granjeado la estimacion pública; pero esas palabras serian de muy poca fuerza para unas tropas que justamente le aprecian, é indudablemente se resentiran de su separacion.

El resultado de insistir en ella no podria menos de ser funesto en todos conceptos, y el señor Narvaez habrá de reconocer que cualquier incidente desagradable, muy posible y casi inevitable en el estado de los ánimos, echaria sobre él una terrible responsabilidad. Nosotros que sin adularle, hemos aprovechado todas las ocasiones que se han presentado para estimular su noble orgullo, y presentar su mérito en toda su estension, aprovechamos esta para aconsejarle como verdaderos amigos y con toda la efusion de nuestra alma, tanto por su propio bien como por el de la patria, que desista de su empeño, y tome de nuevo el mando de unas tropas que le aprecian y que puede conducir á nuevas glorias, deponiendo todo resentimiento en las aras de la patria. El mejor modo de vengarse en un militar valiente pundonoroso es esponer hazañas y subordinacion á la accion é inoportunidad; proceder de otra suerte seria eclipsar las glorias adquiridas, que todos hemos mirado como preludio cierto de otras mucho mayores.

La gaceta facciosa del 30 de diciembre trae una proclama del ex-infante don Sebastian á sus tropas, que dice así:—

"Soldados.—El rey, mi muy caro y amado

tio, nuestro señor, que solo piensa en vosotros, acaba de confiarme el mando del ejército. Vuestro general no sabe juzgar las determinaciones de su soberano: sabrá si acreditar habiéndose dado un compañero que participará gustoso á vuestro lado de los trabajos consiguientes á una guerra tan dura como gloriosa.² He sido testigo de vuestro valor,³ y vosotros los vais á ser así de mi desvelo por vuestro bienestar, como del empeño en terminar una lucha, que hace ya vuestra gloria⁴ y hará, no tardando la de vuestros hijos y de nuestra amada patria.

Echad sobre ella una mirada y ved cómo os contempla mostrándoos las lágrimas que creyó poco há ver enjagadas, y que la conveniencia de hacer mas sólido su consuelo, hizo desatender por un momento.

Entre tanto gime oprimida por el durísimo yugo de esa faccion atroz, que combinada de la usurpacion y anarquía, devora las propiedades, se encarniza en las personas, y hasta levanta su impio brazo y se atreve contra el Omnipotente.⁵

Soldados.—A vosotros está reservada la gloria de abrir la sima y hundirla en los abismos de donde saliera. Vosotros salvasteis la Euzepa no ha mucho tiempo, y la salvareis otra vez.⁶ Sois los escogidos para conservar los tronos y asegurar el orden, haciendo ver al mundo lo que puede un puñado de cristianos valientes⁷ contra el esfuerzo simultáneo de los malvados de todas las naciones, de la codicia de todos sus logreros, y de la ambicion vil, apoyada hasta con el sello respetable de los tratados.⁸ Jamás hubo guerrero á quienes cupiese tan alta gloria.

Confiad, pues, en la justicia de esta causa. El Dios de los ejércitos es su protector.⁹ Solo os resta no desmentir con vuestra conducta militar y religiosa la nobilísima mision que tanto habeis honrado ya con vuestro sufrimiento, con vuestra constancia, y con vuestros triunfos. Todavía un esfuerzo, y la victoria, amiga de los valientes, coronará indudablemente vuestras sienes.¹⁰

Cuartel general de Galdácano 30 de diciembre de 1836.—El infante—Don Sebastian Gabriel.

—La instruccion del atentado contra Luis-Lepile se continua en París con la mayor actividad, segun el *Tiempo* de 4 del actual. En el mismo periódico se asegura que el día 3, habiéndose quejado el asesino *Meunier* de dolores vehementes de cabeza, los médicos que le asistieron declararon que la enfermedad cutánea que padecía y le minaba, habia desaparecido, refluendo aquellos humores en el cuerpo. Con este motivo lo metieron en un baño, del que salió muy abatido á las doce del día siguiente 4.

—La correspondencia de la frontera de Francia está llena de diferentes particularidades acerca del triunfo de Bilbao. Parece que Eguía envió á pedir refuerzo á Guibalde, y éste arrestó en Hernani al coronel portador del pedido, por hallarse en oposicion con las instrucciones que tenia de Villareal. Las reliquias de Gomez no han sido bien recibidas por las falanges de curas y frailes que rodean al pretendiente; diciendo que la única ventaja de Gomez ha sido aumentar los ojalteros, infiles, empleados y andrajos.

1 O en la corona de Castilla.

2 No dice para quien: tal vez la gloria á que él alude será la de ver correr la sangre de sus hermanos... hasta ahora no se sabe que tenga motivo de llamar gloriosa á esta guerra.

3 Esto no es adular.

4 Es decir ruina.

5 Echale guindas. ¿Duda alguien quién es el usurpador? ¿Quién el que hace pasto comun de las propiedades ajenas ni quién desafia al Omnipotente revelándose contra su legítima soberanía, y profanando los mas sagrados principios de la santa religion que siempre invocan para cometer los mas detestables crímenes?

6 Admirable proyecto; mejor fuera que pensase usted en salvarse y salvarlos.

7 Eso, si vive Dios, que no habrá quien les desmienta... y sino preguntarlo á los de Granada, Almadén y á todos los pueblos donde han observado conducta de anacoreta.

8 Ha salido traviesillo el muchacho.... ¿Quién habia de decir que un día se atreviese á insultar á las cuatro potencias mas respetables un joven que parecia un novicio?

9 Insulto intolerable al Dios de la justicia!... Este no puede proteger á un príncipe rebelde, defendido por una turba de ladrones y asesinos.

10 Malas trazas hay de ello como no se la cedamos.

pos que inundaba el real de Oñate. El temporal continuaba: la nieve ha llegado á una altura que no han conocido aquellos habitantes desde 1794. Las desavenencias entre los carlistas iban en aumento; muchos de los soldados del país se volvian á sus casas. Los próximos refuerzos que iban á recibir las tropas de la Reina, acababan de poner en el último conflicto á todos los miserables que componen el cortijo de don Carlos; y las cárceles de los pocos pueblos que domina S. M. salvática, están atestadas de padres octogenarios, madres, hermanos y primos de los que han podido evadirse del servicio de las armas, ya fugándose á Francia, ya ocultándose hasta en las cavernas. La tiranía del pretendiente rey ha puesto á los naturales del país en tal aprieto, que á la primera coyuntura volverán las armas contra él.

—Escriben de Polonia que se han formado bandas muy numerosas de insurgentes en las fronteras de Lituania. Su principal asilo son los bosques vírgenes de aquellas comarcas, en los que se mantienen con el producto de la caza. Sin embargo, de cuando en cuando se determinan á hacer algunas incursiones, lo que ha aumentado su número é infundido la alarma en el gabinete de San-Petersburgo.

—Si un extraordinario que se ha recibido en el ministerio de la guerra al anochecer del día de ayer, hubiese llegado algo mas pronto, el gobierno habia tenido un medio muy conciso, y significativo para contestar á las interpelaciones que se le dirigieron, y de las cuales ha salido tan airoso como en otras ocasiones. Consistia aquel en una comunicacion del general Espartero, en que participa los sentimientos que les animan de respeto y obediencia, noticiando al mismo tiempo que las órdenes de S. M. respecto al general Alaix *ya quedaban cumplidas*.

Es de esperar que se use en adelante con mas parsimonia de la facultad de hacer interpelaciones al ministerio toda vez que no haya datos muy positivos para hacer cargos al gobierno á pedirles esplicaciones sobre asuntos en que no se comprometa la reserva que debe guardar la alta administracion del estado.

—Nos consta que se han remitido cinco millones de reales para las atenciones de los ejércitos del norte y de Aragon, y que se han ampliado las órdenes para la compra de víveres. *Estos son hechos*.

Santander 5 de enero.—Dícese como cosa positiva que el general Espartero ha separado del mando de uno de los cuerpos que están á sus órdenes á cierto gefe que no cumplió con sus deberes en el ataque de las líneas enemigas la noche del 24 de diciembre; haciendo reconocer como comandante del mismo cuerpo al subteniente don Pedro Barba, en premio de la bizarria que acreditó en aquella ocasion, y del servicio que hizo deteniendo y llevando otra vez al fuego á las tropas acobardadas con el mal ejemplo de dicho gefe. Aplaudiremos altamente esta disposicion del general, porque ademas de estimular el valor, que debe ser siempre recompensado, servirá tambien de motivo para que los cobardes pidan su retiro antes de sufrir un bochorno semejante, que los cubra de afrenta y de ignominia. Á los héroes no deben mandarlos sino héroes.

Campamento del Bidasoa 6 de enero.—Habiendo mejorado el tiempo y puestas transitables los caminos, han bajado á Behovia los carruages y diligencias despues de doce días de suspencion. Los transeúntes del país rebelde han principiado sus acostumbradas correrías á Francia, llevando comestibles en particular, y para la faccion.

Los facciosos dicen que el sitio de Bilbao le han abandonado por conveniencia, habiendo conseguido su plan de encerrar á Espartero y nuestro valiente ejército en la heroica villa de Bilbao; cuyas paparruchas causan risa.

El famoso Eguía, que ofreció tomar á Bilbao, pero que se le escapó, parece ha sido destituido del mando de las hordas que capitaneaba. Villareal, mas sagaz ó mas favorito del país, ha conseguido insurreccionar los rebeldes; para que griten que Eguía es un traidor, y así lo han hecho. Eguía era del partido de los *ojalteros*, cuyo dictado dan á los que han venido de

otras provincias á disfrutar en las vascongadas de la rebeldía y traición.

De Vergara han llevado tres ó cuatro cañones para tirar las planchas de la imprenta, é imprimir retiradas como la que ha hecho S. M. selvática á Villafranca, habiendo tenido ocupados dos mil paisanos en limpiar y abrir camino desde Durango á su palacio de dicha villa.

De Irun tambien han llevado ayer mañana otros 4 cañones por el camino de Henani, en donde segun noticias adquiridas hoy, piensan colocarlos para rechazar las tropas de la linea de San-Sebastian, pues se temen tendrán movimiento muy pronto. Este movimiento y salida de mas tropas de la linea de San-Sebastian, es sumamente interesante, y quizá y sin quizá tan ventajoso como el triunfo de una gran derrota, pues consigue la tropa estacionada en aquella linea el tomarles el camino real y privarles de los recursos que escandalosamente están sacando de Francia. Este es uno de los primeros pasos que nuestro gobierno debe dar, y será el último golpe á la facción.

Villar del Humo 7 de enero.—Hoy ha pasado por esta la facción del Royo de Nogueruelas, que anoche en union de Palillos y Orejita estuvieron en San-Martin, donde hicieron de las suyas, y hasta arrojaron los trigos por las ventanas de algunas casas; dicen que tambien fusilaron á un nacional movilizao de Cuenca, que se hallaba con licencia en ésta: no se detuvieron y marcharon los de caballería con Palillos y Orejita á pernoctar á Enguidanoz, y repitieron los escoscos que acostumbran, yendo la infantería hacia Aragón, de donde habian venido, con objeto de acompañar á los otros hasta este punto. Palillos y Orejita se vuelven á sus antiguas guaridas de la Mancha y montes de Toledo, saqueando los pueblos del tránsito, como lo han hecho en la Puebla y otros, siendo su número solos 300, pues aunque le han dado mas fuerza en los partes, es falso, apareciendo mas por llevar muchos bagajes. Van bastante desalentados; Lopez salió de Cuenca á perseguirlos; pero ya estaban fuera de la provincia; tan de sorpresa nos cogió á todos.

Sevilla 20 de enero.—Esta mañana á las once y media de ella fué capturado, en una casa de pupios, calle de las Monjas de la Concepción de San-Miguel, estando en la cama, el sugeto que se presentó en la tesorería de provincia con la orden suplantada de los señores gefe político é intendente, para cobrar 65.000 reales vellon, de cuyo suceso dimos noticia á nuestros lectores. Se llama don Tomas Miera, procedente de Madrid. Las activas diligencias practicadas por el señor don Manuel Ortiz de Zúñiga, juez cuarto de primera instancia, encargado de ellas, han tenido el resultado mas completo, ciertamente contra nuestras esperanzas. Parece que el reo ha confesado de plano su delito, y de consiguiente la causa marchará ahora con rapidez.

—A virtud de aviso del alcalde de barrio de la cuarta demarcación del Sagrario, resulta que Raimundo Miranda, que vivia en una casa de vecindad en la calle de los Azulejos, se le encontró muerto en su cuarto en la mañana de ayer. Se dice que el difunto acostumbraba á embriagarse, á lo que se atribuye su muerte repentina, pues no se le encontró señal alguna de lesion interior ni esteriormente.

CONSTITUCION DEL AÑO 12.

No ocultaremos al público que si nuestro humilde voto hubiera tenido que ser el director del movimiento de España contra la trama de la camarilla aristocrática, autora de nuestros males, no hubiéramos proclamado la *Constitucion* del año 12, sino que ó la hubiéramos tomado ya por bandera de honor y union nacional el mismo día en que la arrojó mano del apóstata Isturiz hirió á los procuradores de la nacion, ó emprenderíamos ahora otro camino, mas corto tal vez para dirigirnos al ansiado término de la libertad y del triunfo del pueblo español. Pero incapaces de vacilar un momento entre nuestro voto, que solo anhela el acierto y la urgentísima union con las demas naciones que tienen un código, depositario de gloriosos recuerdos, no permitiremos que venal maledicencia, ó diplomática in-

triga, disfigure ú ofusque derechos incontestables, y presentaremos en su verdadero punto de vista nuestra actual situación.

En 1812 un congreso del mas legítimo que pueda hallarse en la historia de los pueblos, dictó la *Constitucion*, mientras la heroica España, resistiendo al guerrero del siglo, reconquistaba su independencia y el trono para un monarca, que cuando no fuese mas que por gratitud debia ser el primer constitucional de Europa. Esta ley fundamental fué acatada y jurada por toda la nacion, reconocida y hasta aplaudida por casi todas las potencias. En 1814, la ingratitud apoyada en la fuerza holló lo que debió haber venerado, y restableció el despótismo, que otra vez en 1820, sucumbió el justo pronunciamiento de la nacion. Una invacion extranjera sin otro derecho que la fuerza, condujo á España la afrentosa y feroz esclavitud; y el derecho de gentes, las bases sociales, la voz de la humanidad ultrajada, todo fué postergado á las despótica voluntad de los tiranos diplomáticos de Europa.

Despues que los cadalsos y las mas viles tropelías embellecieron la época de la brutal opresion, un ministro hipócrita anunció que restablecería las antiguas leyes de la monarquía, sin explicarnos cómo haría retroceder el siglo, los usos, las luces y las necesidades á la atrasada época en que aquellas rigieran, y por un abuso de poder convocó á la nacion para que hincara la rodilla ante la ley que escribió un ministerio, no ante la que debia votar y acordar la misma nacion. Los efectos correspondieron á tan viciosa causa, pues únicamente el maquiavelismo aristocrático podía concebir la idea de disfrazar con los nombres del absolutismo de los hechos, y de constituir una nacion á gusto del poder. Despues que el pueblo español ha sido el ludibrio de una camarilla opresora y antinacional, el juguete de ambiciones vergonzosas, y la mofa de los que desde 1814 le hostilizan y aniquilan; inundando de carlistas por obra de la traición, mas ó ménos encubierta; sin ley fundamental que limite la arbitrariedad ministerial, sin un punto de apoyo ó centro de union desde donde resistir las hordas inquisitoriales, sin una esperanza en lo futuro como no fuese la de fatales ensayos de *fusión*, precisado ya despues de la descarada y pérdida conducta del ministerio de 15 de mayo á escoger entre el yugo de un tirano ó una heroica y justa creación, ha vuelto los ojos alrededor buscando algo nacional, ansiando algo que emanas del único y verdadero origen que puede formar las naciones cultas que es su legítima representación, y nada absolutamente ha hallado mas que la *Constitucion* del año 12, monumento de gloria, de dignidad, de independencia y de libertad de España: todo lo demas son trofeos del poder, emblemas de la fuerza ilegítima, simbolos de opresion y esclavitud. Las provincias de España, usando del mismo derecho de la fuerza con que en 1814 y 1823 se les arrebató la ley jurada y reconocida, han vuelto á restablecerla, para colocarse en la posicion que tenían antes de que contra ellas prevaleciera la fuerza y la infamia contra la razon y la justicia.

Pero siempre sensato el español, siempre dócil á las lecciones de la experiencia, conoce que son indispensables varias reformas en aquel célebre código; parte de ellas por la evidente utilidad en favor de la España misma y de su verdadera libertad, y parte para no suscitar antipatías y disensiones con otras naciones libres; y he aquí el motivo porque en todas partes se proclamó el código del año 12 con la espresa protesta de que regirá interin la legítima representación nacional dicte la ley fundamental que ha de gobernar los pueblos antes engañados y entrenidos con ilusorias esperanzas. Por resumen de esta verídica reseña, la España restaura hoy lo que la iniquidad le quitó: renueva sus juramentos de fidelidad á Isabel II, que quiere y aclama por su Reina: promete obedecer y sostener el código que dicte el Congreso nacional: jura de nuevo guerra y es terminio á don Carlos. ¿Qué alegrarán contra esto los legitimistas y doctrinarios? Mírense las cosas desde su verdadero punto de vista, y no nos dejemos fascinar. Ya que tanto se retarda el establecimiento de una *Constitucion* española cual hoy nos conviene, en lugar de regirnos entre tanto por una ley fantástica escrita por

un ministro, nos regiremos por el código del año 12, escrito por la nacion, única autorizada para ello. Esta es la verdad.—(*El Trueno*.)

DISCORDIAS DE CUBA.

La mayor y mas rica de las Antillas corre hoy una borrasca. La imprudencia del general Lorenzo ha levantado una bandera á cuya sombra se han reunido y se reunirán los descontentos de toda especie, si el enérgico y cauteloso capitán general don Miguel Tacón no consigue someter en breve á los insubordinados de Cuba. Jurar la *Constitucion* y restablecer todas las corporaciones constitucionales, atropelladamente en la parte oriental, bien podrá mirarse como una anticipacion loable; pero en aquella isla heterogéneamente poblada y particularmente regida, ha sido el mayor desatino de Lorenzo y de sus aturridos consejeros, sin contar ni esperar, no ya las órdenes de S. M., mas tampoco las superiores del gefe de la Habana, á quien á tanta distancia tiene S. M. encomendada su conservacion con amplias facultades. Tacón y Lorenzo están en guerra: ambos partidos se fervorizan, y la isla virgen de turbulencias y feliz hasta ahora, ha manchado tal vez de sangre fraternal en estos momentos su fértil suelo de miel y de flores. ¿Y quién será el primer culpable de tales desastres? El gobierno, si el gobierno: lo digo sin miedo, y lo repetiré en el destierro de Canarias, si allá me lanzase la venganza del poder.

Ya dos veces en Cuba como en España, se publicó y observó la *Constitucion* de Cádiz: allá como aquí se tocaron sus faltas aunque en la Antilla se alzó y abatió la lápida sin sangre y sin estrépitos. ¿Porqué no restablecerla por tercera vez como en España, siendo la isla cubana parte integrante de la monarquía? Allá habría sido la *Constitucion* una bandera nacional, de esperanzas, de union con la península, y mejor que aquí, se dejarían en suspenso los decretos de las Cortes pasadas que no eran convenientes, sin que se temiesen las asonadas, las violencias y las destempladas reclamaciones que aquí ha visto y oído el gobierno y lo han forzado á restablecerlos en gran parte. Desde el Estatuto la isla de Cuba esperaba algunas reformas esenciales como las de ayuntamientos, diputaciones y juzgados; no las ha recibido y aguardó tranquila con su fidelidad proverbial. Con la misma fidelidad y con mas viva esperanza veria en la *Constitucion* restablecida el próximo complemento de sus justos y moderados deseos, que no son los de insurreccionarse, como mienta la maldad, sino los de satisfacer las exigencias políticas que ella tambien siente como la madre patria. Las gentes sensatas de Cuba, ya crioyas, ya españolas, suspiran unánimes por varias mejoras de gobierno, de administracion y de justicia, que en esta época son necesidades imperiosas.

Harto tiempo ha tenido el ministerio español para empezarlás siquiera: no lo ha hecho; y tanto descuido ó tanta desconfianza han debido descontentar á los fieles cubanos.—"Empeoramos, dicen, cuando debíamos mejorar: la *Constitucion* ya no es para nosotros: españoles para dar mayores auxilios que cuatro provincias de España, no lo somos para ninguno de los beneficios políticos: ¿Qué haremos? ¿sufrir siempre en silencio doloroso?"—Entre tanto un general valiente como Lorenzo, si bien atolondrado é inobediente, levanta en Cuba el estandarte nacional, la *Constitucion* del año 12, y convida á todos los habitantes de la isla á que se le reúnan á su sombra. ¿Que harán las demas provincias sino unirse á la de Cuba? Si lo hacen ¿no será tal vez depuesto y aun sacrificado el general Tacón? Y este benemérito gefe, á quien ha dicho el gobierno que no jure la *Constitucion* será mártir de su obediencia, ó quizá por ella hará muchos mártires de la *Constitucion*. ¿Terrible alternativa! Gracias al sabio, previsor, liberal gobierno, que así consagró su instalacion y la resurreccion constitucional con una exclusion ultrajante, inica é impolítica de la fidelísima isla de Cuba. Adrede no hubieran los enemigos de España sugerido á su ministerio constitucional una medida mas descabellada.

Presto, presto debe repararse tamaño descuido. Júrese la *Constitucion* en la Habana y

en toda la isla, sin plantificarse por ahora mas decretos que los muy precisos, como los de ayuntamientos y diputaciones. Allí no se necesita tanto la milicia local: allí la libertad de imprenta debe tener mas restricciones: allí solo las cabezas de familia con casa abierta y no de color, deben ejercer derechos políticos, como ya sucedió. En dos temporadas Cuba ha sido constitucional, y no se ha perdido para España. Ahora se la desesperaria, y al cabo se perderia, si se osase mantenerla estacionaria y comprimida en sus legítimas aspiraciones. La independencia de la América reconocida por el gobierno español traerá pronta y violentamente la de la isla de Cuba, si la prevision y cordura de la madre patria no ceden oportuna y espontáneamente á sus reclamaciones. Aquí en Madrid, hay generales, gefes, magistrados que han gobernado y conocen aquella region. Oigalos el gobierno en una junta ya que no hay todavía diputados cubanos, ó que se desconfía de ellos.

Urgencia es y de instantes cegar con providencias eficaces y consoladoras al abismo que el mismo gobierno abrió desatinadamente á la quietud y fidelidad acrisolada de aquellos ricos y virtuosos insulares. Lorenzo no debe permanecer un minuto mas entre ellos: tampoco el firme capitán general Tacon debe durar allí jurada que sea la Constitución, puesto que el gobierno lo ha comprometido á no jurarla. Sacúdase ese vergonzoso letargo que adormece al ministerio sobre la isla de Cuba. Abra bien los ojos y vea el cortejo seductor de los estados americanos que la rodean, y que la desean en su federación. Independiente la América, con la cual, principalmente la sententorial ó sea Nueva-España, simpatiza Cuba, será la conservación de esta para su metrópoli, obra únicamente de una política conciliadora, generosa y previsiva. Una anomalía política no es obra del acaso ni duradera. Si España no se apresura á desvirtuar ó netraular las tendencias naturales de Méjico, Colombia y Estados de Wasington, concediendo á Cuba cuantas franquicias y fueros constitucionales sean compatibles con su legítima dependencia, poco tiempo mas la contará como la perla de su corona. ¿Qué fuerza, ni política ni militar, queda á la metrópoli en medio de su decadencia y guerra civil? Solo la de un gobierno verdaderamente liberal y previsor. El que escribe estos pobres renglones conoce mucho la isla de Cuba y es español de todo corazón. Ministros, que dormís ó descuridais la mejor provincia de España! Permitid que os recuerde por conclusion lo que Ciceron escribió á Dolabela: *Videant proconsules quid municipia desiderant: obiam ire decideris mille melius in gubernatione quam seró obliviones Senatus rigore purgare.*—Un Cubano.

BILBAO LIBRE.

CORO.

*Ya Castilla levanta orgullosa
Con sonrisa agradable su sien
Al mirar á Bilbao y Espartero
Coronados de Palma y Laurel.*

De alegrías ya gritos lanzaban
Los sectarios del vil vandalismo;
Se creyó vencedor del civismo
El selvático príncipe infiel.
Mas Bilbao se defiende constante,
Con su espada la brinda un guerrero
El valiente é inmortal Espartero
Defensor de la Reina Isabel.

La discordia, enemiga del orden,
La traicion, la desgracia y tristeza,
Elevaba su negra cabeza,
Del soldado apagando el ardor.
Mas valientes ahuyentan al punto
A la inmundada canalla enemiga
Y ya quiebra el puñal fratricida
De Bilbao la constancia y valor.

Por la noche se forma el ataque
Se confunde el cañon con el trueno
Del olvido sepulta en el seno
A millares la bala mortal.
Y ya alegres se muestran los pechos

De los hijos de Nueva-Numancia,
Cuando ven el valor y constancia
Y que vence el fusil nacional.

Como luz que tinieblas ahuyenta
Disipar á las sombras consigue,
A su vista renace y revive
La esperanza perdida una vez.
Espartero facciosos destruye
De cañones y armas les priva,
Y reduce á miseria pasiva
El orgullo y la necia altivez.

El ejército entró ya en Bilbao,
Victorioso cual nunca lo hizo,
Y los votos puntual satisfizo
Que á su gefe con ánimo dió.
Ya las voces proclaman ¡VICTORIA!
Por do quiera este grito se inflama,
"De Espartero llegó ya la fama
"Dó llegar á ninguno se vió."
Al entrar en Bilbao las tropas
Se aparece en el aire Minerva,
Su aspecto guerrero conserva
Y en la mano corona y laurel.

Y pasando Espartero, la arroja
Rodeando con ella su frente
Y volando se fué de repente
Victoreando en el aire á ISABEL.
F. U.

Cádiz 23 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: el comandante del segundo batallón de Milicia Nacional, don José María, Pastor.—Parada: el segundo.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones; el tercero de idem.

Capitania general de la provincia de Cádiz.—Escelentísimo señor.—El señor secretario interior del despacho de la guerra, en real orden del 31 del anterior, me dice lo que sigue.—Escelentísimo señor.—Enterada S. M. la reina gobernadora por la comunicacion, de V. E. fecha 12 del que rije, del mérito particular contraído por los nacionales de infantería y caballería de la provincia de Cádiz, que bajo las órdenes del general don Fernando Butron han seguido constantemente la division formada para la defensa de dicha provincia, es la voluntad de S. M. que V. E. dé las mas expresivas gracias á todos los individuos que han contribuido tan eficazmente al buen resultado de las operaciones militares. De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y efectos convenientes.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas fines expresados en la misma real orden.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 16 de enero de 1837. Escelentísimo señor. Por ausencia del escelentísimo señor capitán general.—El brigadier encargado del mando, Miguel Pontecilla.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

Pase al señor mayor de la plaza, para que lo haga saber en la orden de ella para conocimiento y satisfaccion de los beneméritos nacionales de que trata la inserta real orden.—Ramírez.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con expresion del valor de sus aprecio.

El cortijo de la Matanza en el término de la ciudad de Jerez tasado en 352.572 reales vellón: Dehesa nombrada de la Saara en dicho término tasada en 194.434 reales vellón.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificacion en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion. Cádiz 20 de enero de 1837.—Lorido.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—*Venta de bienes nacionales.*—Por disposicion del señor intendente de esta provincia y en conformidad de lo dispuesto en el artículo 16 de la instruccion de primero de marzo del año pasado se sacan á pública subasta desde el día de la fecha las fincas que se expresarán bajo el precio de la tasacion que les han dado los peritos á saber:—

Una casa calle de la Botica en esta ciudad números 136, 137 y 138 tasada en 121.157 reales vellón: Otra dicha, calle del Mirador número 15, tambien en esta ciudad tasada en 50.059 reales vellón: Otra dicha en la calle del Torno de Santa María, número 172 en idem tasada en 63.261 reales vellón.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público, admitiéndose las mejoras que se hagan por término de 30 dias conforme á la última real orden estando señalado para sus remates el 20 de febrero próximo desde las once á las once y media de la mañana la primera, de las once y media á las doce la segunda, y de las doce á las doce y media la tercera en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 21 de enero de 1837.—Ignacio Cuadrado.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—*Venta de bienes nacionales.*—Para el día 24 del corriente se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes.—Una casa en la calle Ancha, número 10, de la ciudad de Alge-

ciras, tasada en 10.306 reales vellón: Otra casa en la misma ciudad y calle, número 11, tasada en 9.114 reales vellón: Otra en idem con número 12, tasada en 9.114 reales vellón: Otra dicha en la referida ciudad, calle de San Antonio, número 5 tasada en 24.248 reales, cuyos remates se han de verificar desde las once á las 11 y media de la mañana la primera, de las once y media á las doce la segunda, de las doce á las doce y media la tercera, y de las doce y media á la una la última.

Asimismo para el día siguiente 25 de doce á las doce y media de su mañana se verificará el remate de otra casa en la calle de Santo-Domingo, número 105, de la misma ciudad de Sanlúcar de Barrameda, tasada en 47.182 reales vellón.

Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para conocimiento del público. Cádiz 21 de enero de 1837.—Ignacio Cuadrado.

En virtud de providencia del escelentísimo señor comandante general de la provincia, gobernador militar de esta plaza, dictada ante mí, se sacan á pública subasta para su venta por lotes en el mejor postor, los efectos salvados del cargamento que conducía el bergantin inglés la *Reina de las Islas*, que naufragó en la costa del sur de esta ciudad; debiéndose verificar el remate ante el señor asesor de guerra, á las once de la mañana del jueves próximo 26 del corriente, en el almacén donde se hallan dichos efectos, número 66, barrio de San-Carlos. El inventario podrá verse en la escribanía mayor de guerra de mi cargo, calle Ancha, número 72. Cádiz 22 de enero de 1837.—José María Pelaez y Gonzalez.

AVISO.—La junta económica del presidio correccional de esta plaza ha dispuesto sacar á subasta el suministro del pan por un año que empezará á contarse desde el día siguiente al en que se verifique el remate, para los confinados en dicho depósito, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder del secretario de la misma junta don Pascual Bermudez, oficial segundo de la contaduría principal de propios de esta provincia; previniendo que el remate deberá celebrarse ante la espresada junta, en la secretaría del gobierno político el día 31 del corriente mes á las doce de su mañana, en favor del mejor postor como siempre se ha efectuado. Lo que se hace saber para conocimiento del público. Cádiz 21 de enero de 1837.—Joaquín Rubio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Gibraltar en 1 día bergantin goleta inglés *Ozari*, capitán James Edmund, en lastre á los señores La-Cave y Echecopar.

De Tolon, Málaga y Gibraltar fragata de guerra francesa de porte de 60 cañones *Hermine*, el capitán de novio Mr. Bazoche.

Salieron.

Para Sevilla vapor inglés *Peninsula*, capitán Wilson.

Para Montevideo fragata idem *Day*, capitán Philip con sal.

□ Ayer el primero y segundo batallón de la Milicia Nacional formaron en el campo de San-Fernando y en la Puerta de Tierra, é hicieron ejercicio de fuego, mostrando en este y en las evoluciones que practicaron despues, mucha mas instruccion de la que pudiera esperarse de un cuerpo no acuartelado, y que pasa sin ejercicios lo mas del año. Con sentimiento notamos que ambos batallones no presentaron mucha fuerza, y la razon es porque hasta el día no se ha dado á la Milicia Nacional el patrocinio ni la organizacion que reclama con tanta justicia el primero y mas sólido apoyo de las libertades públicas y del trono de Isabel.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruajes semanales con sus correspondientes escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida el sábado 22 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

Señor don Jorge Enner Barton, profesor de lengua inglesa, vive calle del Fideo, número 13. Este individuo da lecciones de dicha lengua en sus mismas casas á aquellas personas que quieran aprender, y en aquellas horas que estén vacantes ó tengan por conveniente.

En el salón de la huerta de Capuchinos, se dará esta noche BAILE PUBLICO DE MAS-CARAS, el que principiará á las siete.